



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

RESOLUCIÓN No. 1322
(13 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se liquida el Acuerdo 006 de 2020, "Por el cual se realiza una reducción al Presupuesto con recursos propios de la vigencia fiscal 2020 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ" - CORPOBOYACA".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 de Ley 99 de 1993 y el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, del Estatuto de Presupuesto de Recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 020 del 27 de Diciembre de 2019 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$44.537.900.000)** moneda legal; y la Nación decreto recursos, por la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.199.800.000)** moneda legal; para un total de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$46.737.700.000)** moneda legal.

Que el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, Estatuto de Presupuesto de la Corporación, establece que una vez aprobado el Presupuesto mediante Acuerdo de Consejo Directivo, el Director General debe expedir la Resolución de liquidación para detallar las modificaciones al presupuesto establecidas por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ expidió el Acuerdo 06 de 2020 "Por el cual se realiza una reducción al Presupuesto con recursos propios de la vigencia fiscal 2020 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ", el cual se hace necesario liquidar para su adecuada ejecución.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Liquidar la reducción al presupuesto de gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal 2020, aprobado por el Consejo Directivo de Corpoboyacá mediante Acuerdo 006 de 2020 el Presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

I. INGRESOS

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
31011011	30101	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	3,963,698,800.00
310110210446102	51201	Electrosocagota / Termoeléctrico- Electro Socagota - Vigencia 2020	172,000,000.00

310110210446201	52101	Central Hidroeléctrica Sogamoso-Isagen / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Vigencia 2020	592,300,000.00
310110210446202	52201	AES Chivor / Hidroeléctrico- Chivor - Vigencia 2020	92,800,000.00
310110210446301	53101	Oleoducto Central S.A Ocesa / Autogeneración - OCENSA - Vigencia 2020	10,340,000.00
310110210446302	53201	Cementos Argos / Autogeneración - ARGOS - Vigencia 2020	23,700,000.00
1101102236	20101	Evaluación de licencias y trámites ambientales / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	180,000,000.00
3201102237	20101	Seguimiento de licencias y trámites ambientales / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	108,900,000.00
3301102260	10101	Tasa por uso del agua / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	168,000,000.00
3401102261	10201	Tasa retributiva por vertimientos / Tasa Retributiva por Vertimientos - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	1,572,900,000.00
3401102263	10301	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre / Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	600,000.00
310110227001	20201	Tasas y Derechos Playa Blanca / Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca) - Vigencia 2020	207,200,000.00
310110227002	20301	Reintegros, devoluciones y diversos- Otros / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Vigencia 2020	44,000,000.00
3101102301	20301	Multas y sanciones / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Vigencia 2020	22,501,200.00
3101209237	20102	Seguimiento de licencias y trámites ambientales / Eva y Seg Lic Trámi Ambien Exped Salvoconduc Movilización Madera - Recuperación de cartera	81,600,000.00
3101209260	10102	Tasa por uso del agua / Tasa por Uso del Agua - Recuperación de cartera	25,200,000.00
3101209261	10202	Tasa retributiva por vertimientos / Tasa Retributiva por Vertimientos - Recuperación de cartera	182,700,000.00
31012097	30102	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Recuperación de cartera	10,200,000.00
TOTAL			7,458,640,000.00

II. GASTOS

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
3201-0900-01-04	53101	Implementación de la estrategia Boyacá 2030, 20% menos carbono / Autogeneración - OCENSA - Vigencia 2020	8,263,450.00

3201-0900-01-04	20301	Implementación de la estrategia Boyacá 2030, 20% menos carbono / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Vigencia 2020	48,524,000.00
3201-0900-01-04	53201	Implementación de la estrategia Boyacá 2030, 20% menos carbono / Autogeneración - ARGOS - Vigencia 2020	18,940,640.00
3201-0900-02-01-02	20301	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Vigencia 2020	8,640,000.00
3201-0900-02-01-02	20101	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	158,595,181.00
3202-0900-01-01-03	52101	Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Vigencia 2020	473,365,560.00
3202-0900-01-01-01-04	10301	Protección y Conservación de fauna y flora silvestre / Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	539,760.00
3203-0900-01-01-01	51201	PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha / Termoeléctrico- Electro Sochagota - Vigencia 2020	137,463,000.00
3203-0900-01-01-02	10101	Administración del recurso hídrico / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	151,133,000.00
3203-0900-01-01-03	10201	Descontaminación de fuentes hídricas / Tasa Retributiva por Vertimientos - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	1,414,980,840.00
3203-0900-01-01-03	10202	Descontaminación de fuentes hídricas / Tasa Retributiva por Vertimientos - Recuperación de cartera	164,356,920.00
3203-0900-01-01-04	20201	Acciones de manejo en Lago de Tota acuerdo competencias corporación CONPES 3801 / Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca) - Vigencia 2020	186,396,720.00
3204-0900-01-01-04	30101	Mantener la estrategia de Gobierno Digital / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	321,025,565.00
3204-0900-01-02-01	30101	Vigilancia de Calidad del aire / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	295,710,160.00
3204-0900-01-02-02	10102	Monitoreo Calidad del agua / Tasa por Uso del Agua - Recuperación de cartera	22,669,920.00

3204-0900-01-02-02	30101	Monitoreo Calidad del agua / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	398,042,332.00
3204-0900-01-02-03	30101	Operación laboratorio de la Calidad Ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	418,356,370.00
3205-0900-01-02-01	20102	Administración y Manejo de Áreas Protegidas / Eva y Seg Lic Trámi Ambien Exped Salvoconduc Movilización Madera - Recuperación de cartera	65,225,316.00
3206-0900-01-01	52201	Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climatic / Hidroeléctrico- Chivor - Vigencia 2020	74,165,160.00
3299-0900-99-01-01-001-01	20101	Sueldo basico - Inversión / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	98,851,425.00
3299-0900-99-01-01-001-01	30101	Sueldo basico - Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	1,801,757,728.00
3299-0900-99-01-01-001-07	20101	Bonificación por servicios prestados- Inversión / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	2,447,834.00
3299-0900-99-01-01-001-09	30101	Prima de navidad-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	396,500,230.00
3299-0900-99-01-01-001-10	30101	Prima de vacaciones-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	148,289,913.00
3299-0900-99-01-01-02-001	30101	Pensiones-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2020	184,016,502.00
3299-099-99-02-02-01-003-002	30102	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Recuperación de cartera	10,200,000.00
3299-0900-99-02-02-02-006-006	20102	Servicio de Alquiler de Vehiculos de Transporte con Operario / Eva y Seg Lic Trámi Ambien Exped Salvoconduc Movilización Madera - Recuperación de cartera	8,181,044.00
3299-0900-99-03-03-01-021	20301	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Vigencia 2020	9,337,200.00

3299-0900-99-03-03-01-021	53201	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Autogeneración - ARGOS - Vigencia 2020	4,759,360.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10201	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa Retributiva por Vertimientos - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	157,919,160.00
3299-0900-99-03-03-01-021	53101	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Autogeneración - OCENSA - Vigencia 2020	2,076,550.00
3299-0900-99-03-03-01-021	52201	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Hidroeléctrico- Chivor - Vigencia 2020	18,634,840.00
3299-0900-99-03-03-01-021	51201	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Termoeléctrico- Electro Sochagota - Vigencia 2020	34,537,000.00
3299-0900-99-03-03-01-021	52101	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Vigencia 2020	118,934,440.00
3299-0900-99-03-03-01-021	20201	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca) - Vigencia 2020	20,803,280.00
3299-0900-99-03-03-01-021	20102	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Eva y Seg Lic Trámi Ambien Exped Salvoconduc Movilización Madera - Recuperación de cartera	8,193,640.00
3299-0900-99-03-03-01-021	20101	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Eva y Seg Lic Trámites Ambientales, Exped Salvoconductos Movilización de Madera - Vig 2020	29,005,560.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10202	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa Retributiva por Vertimientos - Recuperación de cartera	18,343,080.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10102	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa por Uso del Agua - Recuperación de cartera	2,530,080.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10101	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa por Uso del Agua - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	16,867,000.00

3299-0900-99-03-03-01-0211	10301	Fondo de compensación ambiental artículo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre - Vigencia 2020 - Vigencia 2020	60,240.00
TOTAL			7,458,640,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - Para efecto de la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en el sistema de administración de presupuesto se desagregará hasta el nivel que sea necesario detallar, con el fin de dar cabal cumplimiento a dicho catálogo.

Parágrafo: Las modificaciones a que hubiere lugar en los niveles de desagregación de que trata el presente artículo, se realizarán mediante comprobantes autorizados por el Subdirector (a) Administrativo y Financiero, siempre y cuando no modifiquen los valores aprobados en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional Especializado de Presupuesto, para registrar en el sistema la liquidación de Presupuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HERMAN ESTIPAMAYA TELLEZ
Director General

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez 

Elaboro: Rafael Lara Rodríguez 

Revisó: Ana Isabel Hernández Arias

Revisó: Cesar Camilo Camacho Suárez

Archivo: 110-150